

ACTA SESIÓN N° 08
CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA SAN PABLO

PERÍODO DEL 10 DE NOVIEMBRE DE 2017
AL 10 DE NOVIEMBRE DE 2021

En San Pablo, Comuna de San Pablo, República de Chile, a 30 de Noviembre de 2018, en la Sala de Sesiones de la Municipalidad de San Pablo, siendo las 15:30 hrs., y en cumplimiento a lo preceptuado en la Ley N° 20.965, se lleva a efecto la Sesión N° 08 del CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA de esta comuna, con la asistencia del Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau, la Secretaria Municipal (s) Sra. Myriam Susana Morales Sandoval, en su calidad de Ministra de Fe, y los siguientes Asistentes:

- | | |
|-----------------------------------|-------------------------------------|
| 1.- Suboficial José Delgado Pardo | (Representante Tenencia San Pablo) |
| 2.- Durgio Rosas Leal | (Representante Gobernación Osorno) |
| 3.- Carlos Llancar Etcheverry | (Coord. Centro de Apoyo a Víctimas) |
| 4.- Fernando Heckmann Navarro | (Concejal) |
| 5.- Marcelo Díaz Rodríguez | (Secretario Ejecutivo) |
| 6.- Claudia Cofián Pailahueque | (Consejero Cosoc) |
| 7.- Myriam Morales Sandoval | (Ministra de Fe) |
| 8.- Verónica Sáez Antiñir | (Consejera Cosoc) |

Tabla

- 1.- Aprobación Sesión N° 07 de fecha 10 de agosto de 2018.
- 2.- Informe Resultados Encuesta Diagnóstico Comunal.
- 3.- Resumen Cuenta Pública de Carabineros San Pablo.
- 4.- Acuerdos.

Punto N°1

Aprobación Sesión N° 07 de fecha 19 de agosto de 2018.

- (Pendiente).

Punto N°2

Informe Resultados Encuesta Diagnóstico Comunal.

El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau manifestó que se realizaron 580 encuestas, mediante el apoyo del Departamento Social y Dirigentes Sociales, en conjunto con el funcionario a cargo de seguridad pública Sr. Marcelo Díaz Rodríguez.

El Consejero Sr. Marcelo Díaz agregó que esta encuesta está basada en el cumplimiento de la ley, y a la vez para la implementación del Plan Comunal de seguridad Pública. La encuesta arrojó que los tres delitos de mayor connotación en esta comuna, corresponden a hurto, lesiones leves y robo en lugar no habitado.

El hurto se produce en nuestra comuna porque los vecinos muchas veces dejan en descuido sus pertenencias, por ejemplo el hurto de bicicletas que dejan en el ante jardín de las viviendas, o el caso de un celular que dejó una persona en una frutería.

Las lesiones leves están asociadas muchas veces al consumo de bebidas alcohólicas. El robo en lugar no habitado se produce por un inadecuado cierre perimetral del terreno donde viven las personas, y no contar con guardias de seguridad en el caso de las empresas.

Otros hechos que se produce en la comuna, es el consumo de alcohol en la vía pública, tanto adultos como menores de edad, donde carabineros ha cursado una serie de infracciones por este motivo. También aparece mucho la violencia intrafamiliar.

En la encuesta se habló de la falta de personal de carabineros en las calles de la ciudad, que últimamente se ha tenido que ocupar de otros temas, por ejemplo tener que trasladar a una persona a Osorno para practicar la alcoholemia, lo cual tarda aproximadamente dos a tres horas.

Por este motivo surgió la idea de llevar hasta el Cesfam, a las personas que deben someterse a la alcoholemia. Lamentablemente en la actualidad los Cesfam de comunas pequeñas, no cuentan con médicos en el turno de noche.

El representante de Gobernación Sr. Durgio Rosas Leal, desea acotar que recientemente participó en una reunión en la comuna de Entre Lagos, donde se trató este tema, y técnicamente el médico solo firma certificando que se realizó la alcoholemia, pero quien realiza la punción es el enfermero, no puede ser un técnico. Por lo tanto se realizarán las averiguaciones junto al Servicio Médico Legal, quienes están a cargo de las alcoholemias, para ver cómo se puede conseguir la instrucción y autorización, para que los Cesfam puedan realizar este procedimiento.

El Suboficial Sr. José Delgado Pardo, comentó que efectivamente carabineros tarda aproximadamente entre dos a tres horas para llevar a la persona a efectuar la alcoholemia en Osorno, donde además la muestra queda protegida en una especie de caja fuerte, cuyas llaves solamente la tienen los profesionales del Servicio Médico Legal. Añadió que en el Cesfam de San Pablo existe médico hasta las 23 horas, pero sería una muy buena opción que esta "Caja Fuerte" pudiera permanecer en el centro asistencial local.

El Consejero Sr. Fernando Heckmann Navarro desea saber si existe una diferencia importante entre un alcotest y una alcoholemia. El Suboficial José Delgado Pardo explicó que existe una variación porque un accidente se puede haber registrado a las 15 hrs y la alcoholemia la pueden hacer a las 18 hrs, donde existirá una disminución importante de alcohol en la sangre. El representante de Gobernación Sr. Durgio Rosas Leal agregó que el método del alcotest aún no se encuentra considerado como un medio de prueba legal. El Consejero Sr. Fernando Heckmann Navarro indicó que se debería modificar la ley o el tipo de procedimiento para acelerar todo el proceso.

El Consejero Sr. Marcelo Díaz indicó que en la encuesta, los vecinos solicitan la intervención del municipio en los barrios, con programas de prevención, lo cual quedará proyectado para el año 2019.

Se solicita además aumentar la vigilancia comunal en las afueras de los colegios y fortalecer la prevención al interior de éstos.

El Sr. Carlos Llancar Etcheverry expresó que participó en una capacitación de Senda Previene, quienes manifestaron que mantienen convenios con tres de las siete comunas de la provincia de Osorno, por lo tanto sería bueno establecer un acuerdo de colaboración, donde se podrían desarrollar una serie de actividades. El Consejero Sr. Fernando Heckmann Navarro manifestó que Senda es parte de esta mesa comunal de seguridad pública, pero a la fecha no ha participado en las reuniones.

El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau agregó que se han enviado los oficios correspondientes a Senda, solicitando una explicación por su no participación en las reuniones de esta mesa, pero a la fecha no han tenido respuesta. Sename es otra institución que tampoco ha estado presente.

El Sr. Durgio Rosas Leal sugirió hacer llegar un oficio al Gobernador, explicando esta situación, porque como autoridad provincial tiene la facultad para reportar de ello a las respectivas seremías. Mencionó además, que existe una ambulancia que utiliza Senda Regional, y mediante el oficio correspondiente, podría visitar esta comuna, porque la ambulancia viene con Enfermero, Médico, un técnico y el conductor, por lo tanto cumple todas las normas legales para realizar una alcoholemia al interior de la ambulancia.

En materia de denuncias, agregó también que es importante que se realicen, porque la fiscalía ordenará iniciar el conducto regular, ya sea se trate de un hurto, un asalto o violencia intrafamiliar, por ejemplo.

El Sr. Carlos Llancar Etcheverry señaló que todas las comunas tiene realidades muy distintas, por ejemplo en otros Consejos de Seguridad Pública, participa en centro de la mujer, donde se aborda el tema de la violencia intrafamiliar.

El Consejero Sr. Marcelo Díaz manifestó que a Gendarmería también se ha invitado a participar a esta mesa, pero no ha tenido respuesta alguna. El Sr. Durgio Rosas Leal indicó que conversará con la oficial de Gendarmería, para que pueda participar de estas reuniones.

En otra materia, el Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau manifestó que recibió una excusa de la Consejera Srta. Verónica Sáez Antiñir, por tener hora

programada en Osorno, y a la vez solicita que las invitaciones se realicen con una semana de anticipación como mínimo, para coordinar su agenda que tiene como dirigente social.

La siguiente excusa es del representante del SAG Sr. Ernesto Lema López, que mantenía actividades programadas con anterioridad. El Consejero Sr. Marcelo Díaz indicó que también recibió una excusa, vía whatsapp, de la Consejera Sra. Emilia Álvarez Sapunar, que se encuentra en la ciudad de Santiago.

El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau sugiere modificar la fecha de las reuniones mensuales, y que se puedan realizar el último viernes de cada mes. El Consejero Sr. Fernando Heckmann Navarro no concuerda con el cambio de fecha, porque al momento de constituirse este Consejo, el primer acuerdo que se adoptó fue la fecha de las reuniones. Una alternativa sería mantener la fecha inicial, pero informando con una semana de anticipación.

Punto N°3

Resumen Cuenta Pública de Carabineros San Pablo.

El Suboficial Sr. José Delgado Pardo expresó que de acuerdo a las estadísticas que se manejan en la actualidad, la comuna de San Pablo arroja resultados positivos, sin embargo y como ya se informó, se mantienen cifras altas en hurtos, principalmente producto de descuidos, por ejemplo las personas que dejan sus puertas abiertas, las bicicletas que se dejan en el patio principal.

Otro punto importante es la ingesta de alcohol que lleva consigo a riñas, y accidentes cuyo conductor se encuentra en estado de ebriedad. Por otro lado, la mayoría de las personas que trabajan en el campo, se trasladan en bicicleta, pero sin los elementos de seguridad como el chaleco reflectante.

Sobre este tema, el Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau manifestó que en San Pablo hay muchas personas que se desplazan en bicicleta, y se debe realizar una labor educativa relacionada con la conducción vial, evitando de esta manera futuras infracciones al tránsito.

Con respecto al bajo índice de delitos que se cometen en la comuna de San Pablo, la Consejera Srta. Claudia Cofián Pailahueque señaló que le sucedió un caso en su sector de Chifca Medio, donde al llegar a su domicilio se dieron cuenta que habían desconocidos al interior del terreno y tenían encerrados a

animales para luego levárselos, por lo tanto llamó a carabineros de San Pablo para denunciar el hecho, pero recién luego de media hora le devolvieron el llamado para decirle que el personal se encontraba en otro procedimiento. Afortunadamente no pasó nada grave, pero se pregunta qué hubiera sucedido si esa persona agrede a su familia. Agregó que no podría hacer una denuncia, si carabineros no llega y más encima ella tiene identificada a las personas.

El Sr. Durgio Rosas Leal explicó que en la región existe un déficit de 1.200 efectivos de carabineros y San Pablo es una comuna mayormente rural. En caso que no pueda llegar carabineros en ese momento, la alternativa es llamar al fono 600 400 01 01, donde el nombre de quien denuncia no aparecerá. También está la opción de la "Retención Ciudadana", donde los vecinos organizadamente retienen a la persona que cometió el delito, a la espera que llegue el personal policial.

El Consejero Sr. Marcelo Díaz Rodríguez desea acotar que conoce el caso de la persona que ha cometido el robo de animales, y se ha hecho un seguimiento acabado, pero últimamente no ha efectuado este delito. Sin embargo a pesar de ello, está plenamente identificado y como inspector municipal se encuentra colaborando con personal de Carabineros, para evitar que cometa algún tipo de abigeato.

Con respecto al robo en lugar no habitado, en este caso en el sector rural, el Suboficial Sr. José Delgado Pardo explicó que realizan las rondas preventivas, pero no tienen acceso a los fundos ni predios, solamente a caminos principales. Sin embargo debe indicar que existen cierres defectuosos por donde salen los animales a la calle y allí es responsabilidad del propietario quien debe mantener un autocuidado de sus bienes.

El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau agradece la participación de cada uno de los asistentes, y se continuará trabajando para que San Pablo continúe siendo una de las comunas más seguras de la provincia de Osorno.

Punto N°4

Acuerdos

ACUERDO N° 01 CAMBIO FECHA Y ACUERDO 2 EDUCACION BICIS

Se cierra la presente sesión siendo las 16:30 hrs.

Firman para la constancia de la presente acta, además del señor Alcalde y el señor Secretario Municipal, como Ministro de Fe, los siguientes Consejeros Comunales de Seguridad Pública:

1.- Fernando Heckmann Navarro
Concejal San Pablo

3.- Tenencia San Pablo

4.- Claudia Cofián Pailahueque
Consejera Cosoc

5.- Gobernación de Osorno

6.- Centro de Apoyo a Víctimas

7.- Marcelo Díaz Rodríguez
Secretario Ejecutivo



Juan Carlos Soto Caucau
Alcalde
Presidente
Consejo Comunal de Seguridad Pública
San Pablo



Myriam Morales Sandoval
Ministro de Fe